**EL PARLAMENTO PATAGÓNICO**

**DECLARA**

Artículo 1º: Reconocer y Declarar como Capital Provincial del Surf al Balneario Playa Unión de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Artículo 2º: Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias Patagónicas.

Res. 107/24

FUNDAMENTOS:

En el marco del desarrollo del turismo interno de los últimos años y de las actividades que ello conlleva se destaca entre los deportes acuáticos el surf.

El mismo se desarrolla en distintas playas de la región patagónica teniendo un crecimiento predominante en el balneario de Playa Unión, por las condiciones climáticas y de olas que lo hacen un destino por excelencia para la práctica del mismo.

En tal sentido cuenta con la cercanía de Cabo Raso, que por sus características climáticas y geográficas hacen un destino atractivo en especial a surfistas experimentados.

Se destaca que el Surf es un deporte olímpico, de Playa Unión han surgido surfistas destacados logrando reconocimiento a nivel nacional e internacional. La ASUCH, asociación de surf de Chubut, es reconocida como asociación por el comité olímpico pudiendo ser anfitrión de campeonatos nacionales en Playa Unión.